



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 055-2021-GM-MPS**

Chimbote, 17 FEB 2021

**VISTO.-**

El Informe N° 070-2021-GI-MPS de fecha 10 FEB 2021 de la Gerencia de Infraestructura e Informe N° 0129-2021-SGOP-GI-MPS de fecha 03 FEB 2021 sobre **LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA** de ejecución de obra "**Remodelación de campo deportivo en el (Ia) Mz. 02 Lt. 1 de la Urb. Los Héroes del distrito de Nuevo Chimbote, provincia Del Santa, departamento de Ancash**"; y,

Página | 1

**CONSIDERANDO.-**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y de las colectividades.

Que, mediante Contrato N° 006-2020-GM-MPS suscrito con Consorcio Los Héroes se contrató la ejecución de obra "**Remodelación de campo deportivo en el (Ia) Mz. 02 Lt. 1 de la Urb. Los Héroes del distrito de Nuevo Chimbote, provincia Del Santa, departamento de Ancash**", para ser ejecutado en el plazo de 60 días calendario, por el monto de s/. 464,785.75 Soles, cuya ejecución ha sido la siguiente:

**Ficha técnica de obra**

Proceso de selección	: A.S. 032-2019-MPS Primera convocatoria
Sistema de contratación	: A suma alzada
Monto contractual	: 464,785.75 soles incluido IGV
Plazo	: 60 dc
Entrega de terreno	: 24 FEB 2020
Adelanto Directo	: No solicitó
Adelanto de materiales	: No solicitó
Inicio de obra	: 25 FEB 2020
Término programado	: 24 ABR 2020
Paralización por Estado de Emergencia	: 15 MAR 2020
Saldo de plazo	: 40 dc
Reinicio	: 09 AGS 2020
AEP por menores rendimientos	: 00 dc
Nuevo Término programado de obra	: 17 SET 2020
Término real de obra	: 17 SET 2020
Garantía de fiel cumplimiento	: Retención del 10 %
Residente de obra	: Renato Santiago Molinari Lector
Supervisor de obra	: Carlos Alexander Del Castillo Vargas
Situación de la obra	: Terminada
Acta de observaciones	: 07 OCT 2020
Plazo para levantar observaciones	: 06 días calendario
Fecha programada para terminar de levantar observaciones	: 13 OCT 2020



**Ficha técnica de obra**

Término de levantar observaciones	: 13 OCT 2020
Acta de recepción de obra	: 02 NOV 2020

Qué, vistos los Informes N° 133-2020-DLOyO-SGOP-GI-MPS de fecha 22 DIC 2020 del Departamento de Liquidaciones de Obras e Informe N° 007-2021-SGC-GAYF-MPS de fecha 13 ENE 2021 de la Subgerencia de Contabilidad que contienen liquidación técnica financiera concluyen lo siguiente:

Página | 2

- El expediente técnico de obra fue aprobado por el monto de s/. 479,160.56 Soles.
- Para el procedimiento de selección se consideró como valor referencial el monto de s/. 479,160.56 Soles.
- La obra se contrató por s/. 464,785.75 Soles.
- La garantía de fiel cumplimiento ha sido a través de retención, por el monto de s/. 46,478.58 Soles.
- El inicio de ejecución de obra fue el 25 FEB 2020, advirtiéndose el cumplimiento de las condiciones para el inicio de obra.
- Se utilizó dos (02) cuaderno de obra, 61 folios, 127 asientos entre el 25 FEB 2020 al 13 oct 2020
- Se pagó cuatro (04) valorizaciones por la suma de s/. 418,307.17 Soles, incluido retención del 10% del monto contractual por garantía de fiel cumplimiento.
- La ejecución de obra y levantamiento de observaciones se ha realizado en los plazos contractuales y legales. No ha existido ampliaciones de plazo.
- Se cumplió con la realización de los controles de calidad según especificaciones técnicas de obra.
- Se suscribió acta de observaciones con fecha 07 OCT 2020 2020, se subsanaron observaciones en el plazo de Ley y se recepción obra el día 02 NOV 2020.
- La liquidación técnico financiera ha sido elaborada por el contratista, respecto a lo cual el Departamento de Liquidaciones concluye que existe un saldo a favor del contratista de s/. 8,907.10 Soles incluido IGV y devolución del fondo de garantía de fiel cumplimiento por el monto de s/. 46,478.58 Soles incluido IGV.
- La liquidación técnico financiera se resumen en:

**RESUMEN DE SALDOS RECALCULADOS POR LA ENTIDAD**

ÍTEM	CONCEPTO	EFFECTIVO	IGV	TOTAL
I.-	Autorizado y pagado (reajuste)	7,548.39	1,358.71	8,907.10
II.-	Adelantos	0	0	0
III.-	Fondos de garantía retenido	39,388.63	7,089.95	46,478.58
IV.-	Gastos notariales y de publicidad	0	0	0
V.-	Penalidad por mora en el levantamiento de observaciones	0	0	0
VI.-	Costo por elaboración de liquidación	0	0	0
Saldo a favor de la Entidad				8,907.10
Devolución de fondo de garantía				46,478.58
Saldo total a favor del contratista				55,385.68

Qué, mediante Carta N° 0039-2021-SGOP-GI-MPS de fecha 19 ENE 2021 se notificó al representante legal de Consorcio Los Héroes, el resumen de la liquidación técnica contable elaborada por la Municipalidad Provincial Del Santa de la obra "**Remodelación de campo deportivo en el (la) Mz. 02 Lt. 1 de la Urb. Los Héroes del distrito de Nuevo Chimbote, provincia Del Santa, departamento de Ancash**", la misma que fue respondida manifestando su conformidad mediante Carta N° 003/CLH-2021 signado por expediente administrativo N°



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**

**Resolución Gerencial N° 055-2021-GM-MPS**

2287-2021-MPS de fecha 19 ENE 2021.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0095-2019-A/MPS de fecha 15 ENE 2019, Resolución de Alcaldía N° 422-2019-A/MPS de fecha 04 ABR 2019, Resolución de Alcaldía N° 373-2020-MPS de fecha 22 JUN 2020 y Resolución de Alcaldía N° 698-2020-MPS de fecha 22 OCT 2020, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

Página | 3

**RESUELVE.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** liquidación técnica y contable de la Obra “Remodelación de campo deportivo en el (Ia) Mz. 02 Lt. 1 de la Urb. Los Héroes del distrito de Nuevo Chimbote, provincia Del Santa, departamento de Ancash”, según detalle:

RESUMEN DE SALDOS RECALCULADOS POR LA ENTIDAD				
ÍTEM	CONCEPTO	EFFECTIVO	IGV	TOTAL
I.-	Autorizado y pagado (reajuste)	7,548.39	1,358.71	8,907.10
II.-	Adelantos	0	0	0
III.-	Fondos de garantía retenido	39,388.63	7,089.95	46,478.58
IV.-	Gastos notariales y de publicidad	0	0	0
V.-	Penalidad por mora en el levantamiento de observaciones	0	0	0
VI.-	Costo por elaboración de liquidación	0	0	0
Saldo a favor de la Entidad				8,907.10
Devolución de fondo de garantía				46,478.58
Saldo total a favor del contratista				55,385.68

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la devolución de garantía de fiel cumplimiento y saldo a favor del contratista por reajuste de fórmula polinómica.

**ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR** a la Gerencia de Infraestructura cerrar el código de inversión en el Sistema Nacional de Inversiones y actualizar INFOBRAS.

**ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** a la Subgerencia de Logística y Patrimonio cerrar el expediente de contratación al pago de las obligaciones dispuestas en este acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** al contratista y **DISPONER** la publicación del acto administrativo en la página web institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

- C.c.
- GI
- GAF
- SGLP
- GITIC
- Interesado
- Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE  
Ing. Jesús R. Rodríguez Fuentes  
GERENTE MUNICIPAL